

Rectoría



Universidad
del Cauca

2.1-90.8

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0010 DE 2023.
(29 SEP 2023)

Por la cual se establece la programación del cierre financiero, presupuestal y administrativo de la Universidad del Cauca para la vigencia fiscal 2023.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas mediante el Acuerdo 105 de 1993 y Resolución 004 del 06 de abril de 2022, emanadas por el Consejo Superior Universitario,

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con los Principios del Sistema Presupuestal, dispuestos en el Acuerdo 051 de 2007, se tiene en el numeral 6 del capítulo IV, (..) "6. ANUALIDAD: El año o período fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni obligaciones con cargo a las APROPIACIONES del año fiscal que se cierra. (...)"
2. Que, con el fin de garantizar la integralidad de la información financiera institucional, se requiere la realización de las actividades administrativas y operativas necesarias para el cierre presupuestal, tesoral y contable de la vigencia fiscal 2023, que permitan la generación, análisis, presentación, aprobación, validación y publicación oportuna de la información financiera para los usuarios internos y externos, así como la constitución de las Reservas de Apropriación y Cuentas por pagar.

Que, en el marco de lo establecido en el Acuerdo N° 051 del 29 de agosto de 2007, Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca, las acciones administrativas que se deben adelantar para la finalización de la vigencia fiscal, son entre otras, cierre de adquisición de bienes, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de costos de producción; legalización de viáticos y gastos de viaje; recibos a satisfacción de bienes y servicios; tomas físicas de inventarios de bienes; reconocimiento de



ISO 9001:2015 SC-CER-45012



IONet CO-SC-CER-5512

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Continuidad Resolución Rectoral número R – 1010 de 2023

derechos y obligaciones; gestión de procesos de crédito y cartera; procesos jurídicos y conciliaciones extrajudiciales a favor y en contra; conciliaciones bancarias; pasivo pensional causado y proyectado; nómina; reconocimiento contable de legalizaciones y demás actividades que afecten la operación financiera de la institución.

3. Que, de conformidad con las Políticas Contables de la Universidad del Cauca, dispuestos en el Acuerdo Superior 084 de 2021, respecto al cierre de vigencia, el artículo 4 establece *"Todos los hechos financieros y económicos que surjan en desarrollo del cometido estatal de la Universidad del Cauca deben quedar registrados en la información económica, financiera, social y ambiental consolidada de la Universidad, para lo cual la Dirección Universitaria circularizará a todos los funcionarios y dependencias, áreas y/o procesos, por lo menos con un mes de anticipación al cierre de la vigencia. (...) "*.
4. Que, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IX, de la ejecución presupuestal, artículos 26, 27, 28 y 29 del Acuerdo Superior N° 051 de 2007, generará responsabilidad disciplinaria y fiscal, para el funcionario responsable de su trámite.
5. Que, el presente cronograma tiene efectos para todas las dependencias administrativas, académicas, de investigación y de extensión de la Universidad del Cauca, en razón a que la información financiera producto del cierre presupuestal, tesoral y contable, es la fuente a partir de la cual se presentan informes, estados financieros y reportes ante los entes de control, en cumplimiento de los requisitos legales.
6. Que de manera excepcional la Universidad podrá llevar a cabo por fuera del cronograma establecido en el presente documento, sin superar el 31 de diciembre de 2023, solo aquellos trámites particulares, que hacen referencia a proyectos financiados con recursos de entidades externas, contratos y/o convenios interadministrativos en los cuales no se pueda suspender su ejecución y que se encuentren debidamente justificados en la necesidad del servicio u obligaciones a cargo de la institución previamente establecidas, hechos imprevisibles y/o de fuerza mayor.

RESUELVE:



190 2211 2115 50-CER-40282



12946 CO-82-CER-45282

Por una universidad de excelencia y solidaria



Continuidad Resolución Rectoral número R – **10.10.** de 2023

ARTICULO PRIMERO: El cierre presupuestal, contable y de tesorería de la vigencia fiscal 2023, estará sujeto al cumplimiento del siguiente cronograma, el cual es inmodificable y obligatorio para todas las unidades académicas, administrativas, de investigación y extensión de la Universidad del Cauca, a fin de lograr un efectivo cierre de la vigencia fiscal 2023:

Nº	ACTIVIDAD	Fecha límite para trámite
1	CIERRE PRESUPUESTAL Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1	Recepción de solicitud de necesidades para expedición de certificados de Disponibilidad Presupuestal mayor a 100 SMMLV (tramites de adquisición de bienes y servicios, compromisos académicos y/o administrativos institucionales)	16 de octubre de 2023.
1.2	Recepción de solicitud de necesidades para expedición de certificados de Disponibilidad Presupuestal hasta 100 SLMMV (tramites de adquisición de bienes y servicios, compromisos académicos y/o administrativos institucionales)	10 de noviembre de 2023
1.3	Recepción de solicitudes para tramite ante el Honorable Consejo Superior (incorporaciones presupuestales y vigencias futuras)	10 de noviembre de 2023
1.4	Suscripción de contratos en las diferentes modalidades y órdenes de compra	01 de diciembre de 2023
1.5	Expedición de Registros de Disponibilidad Presupuestal	01 de diciembre de 2023
1.6	Reconocimiento puntos académicos a docentes.	24 de noviembre de 2023
1.7	Envío Resolución de reconocimiento de puntos académicos a la División de Gestión del Talento Humano.	27 de noviembre de 2023
1.8	Remisión de nómina y descuentos del mes de diciembre de 2023 a la División de Gestión Financiera.	15 de diciembre de 2023
1.9	Remisión aportes de nómina mes de diciembre de 2023 a la División de Gestión Financiera.	19 de diciembre de 2023
1.10	Recepción de solicitudes de anulación, ajuste y liberación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal ante la Vicerrectoría Administrativa.	01 de diciembre de 2023



Por una universidad de excelencia y solidaria



Continuidad Resolución Rectoral número R- **10.10** de 2023

1.11	Recepción de solicitudes de reservas presupuestales debidamente justificadas ante la Vicerrectoría Administrativa.	07 de diciembre de 2023
1.12	Elaboración de cuentas de cobro y reporte del calculo del deterioro de cuentas por cobrar.	15 de diciembre de 2023
2	CIERRE ADQUISICIONES E INVENTARIOS	
2.1	Recepción de solicitudes que requieran elaboración de estudios previos y solicitudes de adquisiciones menores a 50 SMMLV ante el Área de Adquisiciones e Inventarios	27 de octubre de 2023
2.2	Ingreso de bienes a Almacén	15 de diciembre de 2023
2.3	Entrega de bienes a las dependencias universitarias por el Área de adquisiciones e Inventarios.	18 de diciembre de 2023
2.4	Entrega de Notas de Alta con recibo a satisfacción, por parte de la División Administrativa y de Servicios - Área de Adquisiciones e Inventarios a la División de Gestión Financiera.	15 de diciembre de 2023
2.5	Entrega de la cuenta de movimiento mensual de bienes y notas a los estados financieros a la División de Gestión Financiera.	21 de diciembre de 2023
3	CIERRE DE AVANCES	
3.1	Recepción de solicitudes de avance	15 de diciembre de 2023
3.2	Reconocimiento de viáticos y gastos de viaje por comisión de servicios.	
3.3	Legalización de avances por todo concepto.	15 de diciembre de 2023
4	CIERRE TESORERIA	
4.1	Recepción de documentos para generar órdenes de pago (Certificaciones de pago y liquidación de contratos, facturas, certificaciones, constancias, entre otros.)	15 de diciembre de 2023
4.2	Recepción de Certificados para pago de Monitorias	15 de diciembre de 2023
4.3	Solicitud de pago de servicios públicos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023.	15 de diciembre de 2023
4.4	Solicitud de baja de cuentas por pagar constituidas en la vigencia anterior y que expirarán al cierre de la presente vigencia fiscal.	15 de diciembre de 2023
5	OTROS	
5.1	Remisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica del informe consolidado de procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor y en contra con su valoración de riesgo)	18 de diciembre de 2023



Por una universidad de excelencia y solidaria

Rectoría



Universidad
del Cauca

Continuidad Resolución Rectoral número R – 10.10 de 2023

5.2	Remisión por parte del Grupo de Gestión Pensional del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2023.	18 de diciembre de 2023
5.3	Remisión por parte del Grupo de Gestión Pensional del cálculo actuarial del informe de pasivo pensional causado y calculo actuarial con corte a diciembre de 2023.	21 de diciembre de 2023

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a toda la comunidad universitaria y en la página web de la institución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Se expide, en Popayán el día 29 SEP 2023

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Avaló: Jorge Enrique Barrera Moreno, Vicerrector Administrativo.
Revisó: María Otilia Solarte, Profesional Especializado División de Gestión Financiera.
Proyectó: Lina Trochez, Vicerrectoría Administrativa.



Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ISO 9001:2015 ES-CER-45082

ICONET CO-82-01842032